



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.: General  
13 de abril de 2010

Español  
Original: Inglés



**Tercera reunión especial a nivel intergubernamental y  
de múltiples interesados directos sobre una plataforma  
intergubernamental científico normativa sobre  
diversidad biológica y servicios de los ecosistemas**

Busan (República de Corea), 7 a 11 de junio de 2010

**Programa provisional anotado**

**Tema 1: Apertura de la reunión**

1. La tercera reunión especial intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas se celebrará en el Centro de Exposiciones y Convenciones de Pusan (República de Corea), del 7 al 11 de junio de 2010. El Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) inaugurará la reunión a las 10.00 horas del lunes 7 de junio de 2010.

**Tema 2: Cuestiones de organización**

2. En las deliberaciones de la reunión se aplicará, mutatis mutandis, el reglamento del Consejo de Administración del PNUMA. La reunión se desarrollará de conformidad con la práctica observada en las reuniones primera y segunda.

**a) Elección de la Mesa**

3. Con sujeción al reglamento, de entre los representantes de los gobiernos se elegirá a un Presidente y a cuatro vicepresidentes. Los vicepresidentes dispondrán lo necesario para cubrir las funciones de Relator. En la elección de la Mesa, se aplicará debidamente el principio de representación geográfica equitativa de las cinco regiones de las Naciones Unidas.

**b) Aprobación del programa**

4. Con sujeción al reglamento, los participantes tal vez deseen aprobar el programa, con enmiendas si procede, sobre la base del programa provisional que figura en el documento UNEP/IPBES/3/1.

**c) Organización de los trabajos**

5. Se recomienda que las deliberaciones tengan lugar en sesiones plenarias. No obstante, cuando se considere necesario, los participantes tal vez deseen establecer grupos de trabajo más pequeños para debatir temas específicos del programa.

6. Se recomienda que las sesiones se celebren de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.

K1061111 040510

7. Durante las sesiones plenarias se prestarán servicios de interpretación simultánea en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

### **Tema 3: Examen del establecimiento de una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas**

8. Los participantes tendrán ante sí una nota de la secretaría sobre las opciones para mejorar la interfaz científico-normativa en materia de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (UNEP/IPBES/3/2).

9. Los participantes tal vez deseen tomar nota de la información que figura en los siguientes documentos:

- a) Análisis del panorama de las evaluaciones sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (UNEP/IPBES/3/INF/1);
- b) Análisis del panorama de las evaluaciones sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas: resumen ejecutivo (UNEP/IPBES/3/INF/1/Add.1);
- c) Situación actual y tendencias de los indicadores de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (UNEP/IPBES/3/INF/2);
- d) Situación actual y tendencias de los indicadores de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas: resumen ejecutivo (UNEP/IPBES/3/INF/2/Add.1);
- e) Análisis del desarrollo de la capacidad en el ámbito de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (UNEP/IPBES/3/INF/3);
- f) Análisis del desarrollo de la capacidad en el ámbito de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas: resumen ejecutivo (UNEP/IPBES/3/INF/3/Add.1);
- g) Opciones y criterios para la selección de la secretaría (UNEP/IPBES/3/INF/4);
- h) Opciones y criterios para la selección de la secretaría: resumen ejecutivo (UNEP/IPBES/3/INF/4/Add.1);
- i) Documento de antecedentes sobre el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (UNEP/IPBES/3/INF/5);
- j) Documento de antecedentes sobre el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático: resumen ejecutivo (UNEP/IPBES/3/INF/5/Add.1);
- k) Presupuesto indicativo de la interfaz científico-normativa a nivel intergubernamental en el ámbito de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (UNEP/IPBES/3/INF/6);
- l) Presupuesto indicativo de la interfaz científico-normativa a nivel intergubernamental en el ámbito de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas: resumen ejecutivo (UNEP/IPBES/3/INF/6/Add.1);
- m) Nota informativa (UNEP/IPBES/3/INF/7).

10. Además de los documentos mencionados arriba, los participantes tal vez deseen remitirse a los documentos que figuran a continuación y que se habían presentado en la segunda reunión y en el 11º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial:

- a) Interfaz científico-normativa en el ámbito de la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas: resumen ejecutivo del análisis de las deficiencias (UNEP/IPBES/2/2) y análisis completo de las deficiencias (UNEP/IPBES/2/INF/1);
- b) Necesidades y medidas para fortalecer la interfaz científico-normativa en el ámbito de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (UNEP/IPBES/2/3);
- c) Informe de la segunda reunión (UNEP/IPBES/2/4/Rev.1);
- d) Informe del Director Ejecutivo sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (UNEP/GCSS.XI/7).

11. Asimismo, se señala a la atención de los participantes que la decisión sobre este tema adoptada por el Consejo de Administración del PNUMA en su 11º período extraordinario de sesiones estará disponible durante la reunión.

#### **Tema 4: Aprobación de las recomendaciones**

12. Los representantes tal vez deseen adoptar recomendaciones formuladas sobre la base de las deliberaciones de la reunión.

#### **Tema 5: Aprobación del informe**

13. Se invitará a los participantes a examinar y aprobar el informe de la reunión sobre la base del proyecto de informe preparado por el Relator.

#### **Tema 6: Clausura de la reunión**

14. Se prevé que el Presidente declare clausurada la reunión a las 18.00 horas del viernes 11 de octubre de 2010.

---